ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual **1 de diciembre de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados, apreciables medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos que siguen las redes sociales del Congreso de esta Ciudad de México.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 67, 68, 71, 75 de la Ley Orgánica y los ordinales 189, 190, 191, 193 y 211 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se da inicio a esta sexta sesión ordinaria de nuestra Comisión.

En consecuencia de lo anterior, instruyo a la diputada Erika Lizeth Rosales, Secretaria de la Comisión, proceda por favor a pasar la lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal. Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA.- Claro que sí, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Gabriel Varela López: presente.

Diputada Lizzette Salgado Viramontes: presente.

Diputada Claudia Neli Morales Cervantes: presente.

Diputada Diana Sánchez Barrios:

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Ana Luisa Buendía García: presente.

La de la voz, Erika Rosales: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, contamos con una asistencia de 5 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Quiero agradecer la participación de todas y todos. Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 16 horas con 19 minutos del 1° de diciembre de 2021, se abre la presente sesión.

Solicito a la diputada Secretaria dé lectura al orden del día y ponga a consideración su aprobación por parte de las personas que integran la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior relativa a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

4.- Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo AC/001/CCDMX/IIIL/CIBSEDS/2025 de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por el que se establecen los criterios generales y el plan de trabajo para el desarrollo de las etapas de la consulta en materia de cumplimiento de la sentencia relativa por la Acción de Inconstitucionalidad 38/2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del derecho de consulta de las personas con la condición de espectro autista.

5.- Declaratoria de sesión permanente.

Se encuentra a discusión el orden del día. ¿Alguna legisladora o legislador quiere hacer uso de la palabra?

Quienes estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse por favor levantar su mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día aprobado consta de 5 puntos.

Una vez hecho lo anterior y continuando con el siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, relativa a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, proceda la Secretaria a consultar a las personas integrantes de esta Comisión, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del acta, dado que fue circulada con anterioridad, junto con la convocatoria a esta sesión y si es de aprobarse la misma en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta referida y si es de aprobarse la misma en un solo acto. Quienes estén a favor de aprobar el acta de la sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Una vez realizado lo anterior, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo AC/001/CCDMX/IIIL/CIBSEDS/2025 de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por el que se establecen los criterios generales y el plan de trabajo para el desarrollo de las etapas de la consulta en materia de cumplimiento de la sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 38/2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, respecto del derecho de consulta de las personas con la condición de espectro autista.

Proceda la Secretaría a consultar a las personas integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del acuerdo referido, dado que fue circulado con anterioridad junto con la convocatoria a esta sesión y en votación nominal si es de aprobarse la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del acuerdo ya mencionado con antelación. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura, en consecuencia se pone a discusión. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Yo quisiera hacer uso de la voz, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Adelante, diputada Lizz.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente. Para hacer tres comentarios muy rápidos.

Primero, en efecto la Comisión Nacional de Derechos Humanos promovió la Acción de Inconstitucionalidad 38/2021 porque en 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la CDMX el decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición de Espectro Autista de la Ciudad de México, sin embargo en la elaboración de esta ley y su dictamen se violó el derecho a la consulta estrecha y colaboración activa de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan.

Segundo, uno de los aspectos a considerar en este asunto es que el autismo es parte de un espectro más amplio de condiciones neurodivergentes, que incluyen también el Trastorno del Espectro Autista (TEA), el Trastorno por Déficit de Atención de Hiperactividad (TDAH), la Dislexia, la Dispraxia, entre otros.

Tercero, justo en este sentido y con el antecedente de la declaración de inconstitucionalidad, el 29 de octubre de 2024 su servidora presentó una iniciativa

de Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas Neurodiversas para la Ciudad de México.

Parte de la argumentación que ahí se incluyó hizo referencia a la necesidad de realizar una consulta para cumplir con los requisitos que ha marcado la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Convenio en Materia de Personas con Discapacidad, firmado por México.

Dicha iniciativa fue turnada para dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, es decir esta Comisión, y la de Salud de este Congreso.

En tal sentido, Presidente, sólo solicitar que como parte de este proceso de consulta, se tome en consideración la iniciativa presentada por una servidora.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

EL C. PRESIDENTE.- Yo, Secretaria.

Yo creo que es pertinente la observación de la diputada Salgado, entonces tomando en cuenta su observación, creo que es necesario revisar su propuesta y dictaminarla en este contexto. Sin problema.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Le agradezco, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Procedemos a la votación nominal? Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

Diputado Víctor Gabriel Varela López: a favor.

Diputada Lizzette Salgado Viramontes: a favor.

Diputada Claudia Neli Morales Cervantes: a favor.

Diputada Diana Sánchez Barrios:

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Ana Luisa Buendía García: a favor.

La de la voz, Erika Rosales: a favor.

Diputado Presidente, se emitieron 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba el Acuerdo AC/001/CCDMX/IIIL/CIBSEDS/2025 de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por el que se establecen los criterios generales y el plan de trabajo para el desarrollo de las etapas de la consulta en materia de cumplimiento de la sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 38/2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del derecho de consulta de las personas con la condición de espectro autista.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Dicho lo anterior y una vez agotado los puntos del orden del día, agradezco a los compañeros y compañeras diputadas y diputados su cordial asistencia y a todas las personas que nos siguen en los diferentes medios de comunicación.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Diputado, justo era preguntar, en el orden del día nos íbamos a constituir, declarar en comisión permanente, justo era la duda.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, estoy viendo eso, decía el guion en sesión permanente. Para no fallarles, sí pido que nos declaremos en sesión permanente para todo el proceso de seguimiento de esta controversia constitucional y que nos podamos citar la próxima vez. Entonces, sí pido que nos declaremos en sesión permanente. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Entonces, nos declaramos en sesión permanente y nos convocaríamos en una futura reanudación de esta sesión.

Gracias, diputadas y diputados.